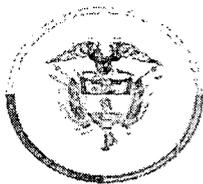


72



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

04 DIC 2023

Proceso N° 2021-00450

En atención al memorial allegado por el promotor de la sociedad **INVERSIONES BLU LIFE S.A.S.** con el cual pone en conocimiento de este despacho el inicio del proceso de Reorganización Empresarial que se adelanta al respecto de dicha sociedad ante la Superintendencia de Sociedades, solicitando que se remita el proceso de la referencia a dicha Entidad, este despacho advierte que la misma será **DESESTIMADA**.

Lo anterior por cuanto, en el mandamiento de pago librado en el asunto, no se adoptó determinación alguna al respecto de dicha sociedad, por lo que la misma no es parte en el proceso de la referencia. Aunado a lo anterior, se advierte que, a través de auto del 21 de julio de 2023, este despacho dispuso declarar terminado el proceso por pago de las obligaciones, por lo que no es procedente dar aplicación a lo previsto en el art. 20 de la Ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO.
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 087 Fecha 05 DIC 2023

El Secretario(a)